Surtigas
Una empresa PROMIGAS

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

Resolución No. 080 de 2019 - Comisión de Regulación de Energía y Gas

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SURTIGAS S.A. E.S.P., sociedad regida por la ley 142 de 1994 y complementarias, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena (Bolívar), declara de forma permanente y pública, su cumplimiento y adhesión a lo normado en la Resolución 080 de 2019, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

JOSE MARÍA VÉLEZ CABRALES

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE